

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
CONVOCATORIA PROCESO PRACTICAS N°033-II-2020-MINAM  
COMUNICADO**

Mediante el presente comunicado se informa a todas las personas interesadas en el **Proceso de Selección para la Convocatoria PRACTICAS N° 033-II-2020-MINAM** y al público en general, que se ha dispuesto la modificación del cronograma del proceso en referencia, en virtud a la declaratoria como día no laborable el jueves 24 de diciembre de 2020 (D.S. N° 194-2020-PCM).

En ese sentido, se adecuan las fechas del proceso de selección, quedando el cronograma de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Comunicación del Proceso de Selección al Portal de Talento Perú (SERVIR)(*).	Del 15/12/2020 al 30/12/2020	OGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del MINAM: <a href="http://www.minam.gob.pe">www.minam.gob.pe</a> (*)	Del 15/12/2020 al 30/12/2020	OGRH
2	Presentación de Ficha de Postulación documentada en la Mesa de Partes virtual del MINAM <sup>1</sup> , en el Horario de recepción de <b>08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.</b>	04/01/2021	-
3	Conformación del Comité Evaluador	Del 05/01/2021 al 07/01/2021	OGRH
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Verificación de requisitos mínimos del puesto	Del 08/01/2021 al 11/01/2021	Representantes de la unidad orgánica
4	Publicación de resultados. Relación de postulantes aptos para rendir la evaluación de conocimientos.	12/01/2021	OGRH
5	Evaluación de conocimientos	Del 13/01/2021 al 14/01/2021	Representantes de la unidad orgánica
6	Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	15/01/2021	OGRH
7	Entrevista Personal	18/01/2021	Representantes de la unidad orgánica y representante de OGRH
8	Publicación del RESULTADO FINAL	19/01/2021	OGRH
<b>SUSCRIPCIÓN</b>			
9	Suscripción del Convenio	A PARTIR DEL 20/01/2021	OGRH

Magdalena del Mar, 22 de diciembre de 2020

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

<sup>1</sup> Mesa de partes virtual del MINAM: [mesadepartes@minam.gob.pe](mailto:mesadepartes@minam.gob.pe).

(\*) Decreto Supremo N° 003-2018-TR: Artículo 3.- (...) *La convocatoria de las ofertas laborales de las entidades de la Administración Pública son registradas en el aplicativo informático y difundidas, como mínimo y simultáneamente, durante diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web [www.empleoperu.gob.pe](http://www.empleoperu.gob.pe), así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia.*